



DECRETO N° 4827.- /

LAJA, Diciembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 211 de fecha 03-12-2009, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 270-L109 de fecha 10-12-2009
- 6.- Apertura electrónica del 15-12-2009
- 7.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 21-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales y útiles quirúrgicos, para usuarios Prodesal 1

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la licitación N° 3734-270-L109 de fecha 10-12-2009 para proveer Materiales y útiles quirúrgicos para Programa Prodesal Modulo 1 como se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Insumos	Monto \$ iva incluido
1	Eduardo Awad Manzur RUT: 5.398.787-7	Productos veterinarios	54.383

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los insumos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.005, del presupuesto vigente año 2009.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


VLADIMIR SICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/GSR/SPA/HCP/hcp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal